



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ

DICTAMEN COMPRATIVO ASIGNACIÓN DIRECTA.

Evaluación Técnica – Económica

PEDIDO DIRECTO: CEDHV-005/006/007/2012

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2012

Conforme a lo establecido en el Artículo 27, Frac., III y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz-Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a continuación se indica el resultado de la evaluación técnica – económica de las propuestas recibidas de los participantes en esta evaluación, para la adquisición de: **“MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROC. EM EQ. INFORMÁTICOS”** correspondiente al renglón objeto del gasto **“2105”**. El lugar que ocuparon, así como las propuestas que fueron desechadas y sus causas.

PARTICIPANTE	COTIZACIÓN	LUGAR QUE OCUPAN
Sistemas Computarizados S.A. de C.V.	\$78,590.00	Cuarto
Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.	\$63,115.72	Primero
Treviño Computación, S.A. de C.V.	\$75,784.86	Segundo
Ofix, S.A. de C.V.	\$24,461.24	Tercero

Causas que motiven el rechazo de los otros proveedores:

NADA QUE MANIFESTAR

- a) **Sistemas Computarizados, S.A. de C.V.** cotiza las doce partidas en concurso, su tiempo de entrega es de 24 horas después de recibir el pedido y forma de pago es de 20 días naturales.
- b) **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.** cotiza diez cinco partidas en concurso con un plazo de entrega cinco días hábiles y forma de pago a 20 días naturales.
- c) **Treviño Computación S.A. de C.V.** cotiza todas las partidas en concurso con tiempo de entrega 2 días y forma de pago es de 50 % de anticipo y el resto al entregar la factura.
- d) **Ofix, a S.A. de C.V.** cotiza diez partidas de las solicitadas con un tiempo de entrega de 2 días y forma de pago crédito 15 días naturales.

De acuerdo a las ofertas hechas por los tres proveedores de los cuatro invitados, se consideran las más conveniente para los intereses de la Comisión Estatal de



Derechos Humanos de Veracruz, signar por partida por lo que se dictamina lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA

DICTAMEN - FALLO

De acuerdo al resultado de la evaluación técnica económica de las propuestas según análisis comparativo anexo, se declara lo siguiente:

- a) **Treviño Computación, S.A. de C.V.** se le asigna la partida No. 11 en el pedido No. CEDHV-007/2012 con un importe de \$556.46 (Quinientos cincuenta y seis pesos 46/100 M.N.) sin IVA.
- b) **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.** se le asignan las partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en el pedido No. CEDHV-005/2012 con un importe de \$63,115.72 (Sesenta y tres mil ciento quince pesos 72/100 M.N.) sin IVA.
- c) **Ofix, S.A. de C.V.** se le asigna la partida No. 12 en el pedido No. CEDHV-006/2012 por un importe de \$862.20 (Ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), sin IVA.

Siendo las catorce horas del día de la fecha se emite el presente dictamen firmando al calce quienes la formulan y aprueban.

REVISA:

ING. ALBERTO USCANGA VILLALBA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRAL.

A P R U E B A:

ING. GABRIEL FCO. BELTRÁN RAMOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN